

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**12-5-11**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de Mayo de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:32, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Diego Ariel Egozcue, quien expondrá sobre la situación actual de la Plaza del HINCHA y el pedido de restitución de ese espacio público. Señor Egozcue, bienvenido y lo escuchamos atentamente.

Sr. Egozcue: Gracias, buenas tardes. Para arrancar quería aclarar que esta es una iniciativa de los hinchas del club Aldosivi donde nada tiene que ver la dirigencia, somos solos los hinchas donde no esta inmiscuida la dirigencia. El tema es que nosotros a través de la Banca queremos ver si se puede volver a tratar el tema que ya se había tratado una vez, para poder recuperar lo que era la Plaza del HINCHA a través de ustedes que son nuestros representantes. Por ahí uno tiene muchas ganas, voluntad de hacer cosas, pero como ciudadano no está al alcance de uno, es por eso que recurrimos a ustedes que nos representan como ciudadanos para ver si pueden llevar a cabo lo que estamos reclamando. El tema es que en el Puerto, para quien no lo sabe, en nuestro barrio, en 12 de Octubre y Acha, había una esquina que desde toda la vida, un terreno fiscal a la vuelta del club nuestro. Un tarde de esas que uno se junta en el club vimos el espacio este y se nos ocurrió la idea de hacer un espacio público, arreglarlo, pintarlo, para que lo usemos nosotros y las personas del barrio, convertirlo en un espacio público más agradable para la gente que esta en la zona. A partir de esa iniciativa se empezó a trabajar: se arreglaron las veredas, las paredes, pidiendo los permisos correspondientes, se pusieron bancos, se pintó. Para nosotros es muy importante, es el corazón del Puerto; esa esquina toda pintada de verde y amarillo para nosotros que somos fanáticos es algo que lo lleva muy adentro de uno y forma parte de la identidad nuestra, la identidad del club. Es por eso que tenemos esas fervorosas ganas de recuperar ese espacio. De hecho fue que se logró pintar con sacrificio, arreglarlo, que se use como espacio público para toda la gente que circulaba por al zona. El que quería parar, paraba; nosotros mismos lo usábamos cuando para el día del niño juntábamos cosas para los chicos se juntaba la gente ahí. También entregábamos para los comedores infantiles de Batán. Ese era el punto de encuentro al aire libre donde nos juntábamos; ahora si Dios quiere vamos a tener un espacio un tanto más lindo para juntarnos allá donde estaban los globos de gas, si Dios quiere eso va a ir para adelante. El tema es que de un día para otro determinada persona ha considerado que ahí podría llegar –si conseguía ese espacio- a conseguir réditos económicos y esa persona dedicada a ese rubro qué mejor idea que construir locales alquilarlos y con ese dinero poder aprovechar esos recursos. Y es lo que hizo, los hinchas veíamos que se iba construyendo y nosotros siempre con la postura para nada violenta, ni una sola vez nos dirigimos a ellos, porque por ahí da para pensar que uno como hincha del club le quiere ir a tirar todo abajo y jamás se tocó nada de ahí, se construyó, están los locales funcionando y jamás se opto por una medida violenta no es nuestra política. El tema es que queremos recuperar la plaza consideramos que es nuestra, eso es un terreno fiscal que estaba abandonado de toda la vida. Y se nos ocurrió a nosotros hacer esto, viene una persona –Marcone- y a pesar de que nosotros considerábamos que estaba mal que siguiera construyendo ahí en ese espacio público que habíamos construido, pero como dije al principio uno como ciudadano por ahí no tiene las herramientas, ves que van construyendo, van haciendo y que vas a hacer, no tenes herramientas para frenarlo. Es por eso que estamos acá a ver si a través de ustedes haciendo el reclamo pertinente y consideran que es lo que es correcto (que creo que es lo correcto) podemos recuperar ese espacio. Eso es todo confiamos en la buena voluntad y el buen criterio de nuestros concejales y de las personas que nos representan y así están dadas las cosas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Diego Ariel Egozcue. Tiene la palabra el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias Presidente. El tema de la Plaza del HINCHA ha sido un tema que nos ha ocupado bastante en nuestra gestión de concejal al igual que el entonces concejal Ricardo Alonso y el concejal Maximiano Abad que durante mucho tiempo hemos luchado y seguimos haciéndolo respecto de la recuperación de ese espacio público para la gente del Puerto. Vamos a hacer un poquito de historia respecto de este tema porque vale la pena, porque este Concejo ya ha adoptado algunas resoluciones. Todo comenzó en el mes de junio del 2009 cuando el concejal Alonso hace un planteo en este recinto respecto de que lo que era la Plaza del HINCHA que había sido usurpado y ocupado y se estaba pensando a construir un edificio. La verdad que llamó la atención de este Concejo, repudiamos el hecho, nos

enteramos ahí que estaba involucrado claramente un funcionario municipal, que era nada menos que el Delegado Municipal del Puerto y en esa misma sesión el concejal Arttime informa que el señor Marcone presento su renuncia en ese momento. Recordamos también y vale la pena leer algunas de las partes de esa famosa cámara que le hace una entrevista que le hace el programa CQC al señor Marcone, voy a leer una parte con autorización de la Presidencia porque la verdad que vale la pena recordar y refrescar algunas de las cuestiones que estaban vinculadas ahí. Le pregunta el periodista “¿y por qué justo renunció a raíz de que se armo esta movida con respecto a la Placita del HINCHA?” Y Marcone le responde: “Le explico, porque yo firme los planos de esa obra como apoderado de sociedad de fomento del Puerto y hay un Decreto (en realidad es una Ordenanza, lo que pasa que aquellos que trabajaron en la dictadura militar están acostumbrados a Decretos) que dice que cuando usted es auxiliar del Intendente no puede hacer gestiones para terceros”. Y el periodista le dice “pero las hizo igual”, “las hice igual sí, pero no hice sólo esa, hice otras”; “Peor todavía”, dice el periodista; “no –dice Marcone- pero yo desconocía ese Decreto”; “pero no podía desconocer esa Resolución si usted era Delegado Municipal”; “sí señor, yo soy Delegado Municipal con rango de Subsecretario de Gobierno”; “Es muy grave lo que esta diciendo ¿se da cuenta?”; “absolutamente, sí ya lo sé o se piensa que no lo sé, yo desconocía esa discreción”; “Lo dice con una liviandad tan absoluta que a mí realmente indigna” le dice el periodista. La verdad que me acuerdo en este momento que propusimos una acción penal, nunca pudimos acompañar -que el fiscal me la pidió- la cinta original del CQC, no pudimos obtenerla lamentablemente. Pero esto lo vieron todos, fue público y notorio, pero es realmente bochornoso como un funcionario municipal hablaba de su propia gestión en el Municipio. Pero sanciona el Concejo Deliberante con fecha 9 de Octubre del 2009 una Comunicación que voy a pasar a leer, señor Presidente: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tome las medias pertinentes para asegurar la paralización de la obra en construcción cita en la calle 12 de Octubre y Acha donde se emplazara el espacio verde conocido como Plaza del HINCHA. Artículo 2º- Asimismo que una vez resuelta las cuestiones de fondo vinculadas a la legalidad del permiso de construcción y de la obra mencionada en el artículo anterior proceda en caso de corresponder a ordenar su demolición”. Ya en el 2009, señor Presidente, estábamos pidiendo de este Concejo la demolición de ese edificio, de ese mamotreto y que la plaza vuelva a ser lo que es, que es una plaza. Entonces hay muchas noticias en los medios de distintos concejales planteando esta cuestión, vimos que esa obra seguía avanzando vimos que se abrieron locales comerciales, que esos locales comerciales están funcionando. Por eso con fecha 5 de enero de 2011, junto con el concejal Maiorano nos dirigimos por la Secretaria del Concejo al Delegado Municipal del Puerto solicitándole que nos envíe los expedientes vinculados a las habilitaciones de esos locales comerciales que estaban funcionando ahí. Nos envía rápidamente el Delegado del Puerto esos expedientes –cuya copia tenemos acá- donde plantea que dos de los locales fueron habilitados y dos de los locales que están funcionando no cuentan con la habilitación municipal y sin embargo siguen funcionando igual, siguen facturando y siguen vendiendo en un lugar que esta usurpado al Estado. El Director General de Asuntos Administrativos. Mariano Perticarari efectuó un dictamen en esos expedientes que voy a pasar a leer también, con su autorización señor Presidente, y dicen lo siguiente en un párrafo: “Sí cabe destacar que del análisis efectuado surgen distintas personas relacionadas con el inmueble en cuestión. Solicitud de la habilitación comercial a nombre de Florencia Anahí Morán, información dominial a nombre de la empresa Nación de Telecomunicaciones, empadronamiento a nombre de Francisco Javier Marcone Benvenuto, convenio, de regulación fiscal a nombre de la solicitante de la habilitación y juicio de usucapión iniciado por la Asociación de Fomento Puerto. Es decir, sobre el mismo inmueble hay 5 o 6 actores distintos tratando de adueñarse. En base de lo expuesto, entiendo que para una mejor consideración por parte de esa Delegación se requieran aclaraciones al respecto” Obviamente, no coincidía nada con nada porque se trataba claramente de una usurpación señor Presidente; hasta aquí lo que vemos es que el Estado no hizo absolutamente nada y que esos locales están funcionando y dos de los cuales no tienen habilitación y que el edificio se construyó el señor Marcone tiene sus oficinas ahí. Pero el hecho nuevo, señor Presidente, y más importante que vamos a mencionar y que pone para nosotros fin a toda esta cuestión y va a hacer que por suerte logremos demoler esa obra y poder hacer una plaza, es una nota que el Organismo Nacional de Bienes del Estado (ONABE) le remitió al Intendente Municipal Gustavo Pulti el día 11 de abril de 2011, es decir hace un mes que la voy a pasar a leer señor Presidente y dice: “Señor Intendente del Partido del Partido de General Pueyrredon contador Gustavo Pulti. Referencia inmueble ubicado en la calle 12 de octubre esquina General Acha de la ciudad de Mar del Plata: Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de haberse detectado en el inmueble sito en la calle 12 de octubre sin número esquina Acha de la ciudad de Mar del Plata la construcción de un edificio con locales comerciales. Al respecto cumpla en manifestarle que el mismo resulta de propiedad del Estado Nacional Argentino, encontrándose inscripto como titular de dominio en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en la matricula FR26906 General Pueyrredon sin afectaciones. Mediante Resolución 56 de fecha 20 de abril del `79, el referido inmueble fue declarado sin destino por el

ex ENTEL ante la Administración General de Inmuebles Fiscales, luego Dirección Nacional de Inmuebles del Estado. Actualmente el predio se encuentra bajo la jurisdicción del ONABE, inventariado en el registro de bienes privados del Estado Nacional -Sistema Saben- con número de registro 1104/0. Con fecha 3 de julio de 1984, la asociación de fomento del Puerto de Mar del Plata ingreso ante el Ministerio de Economía, Secretaría de Hacienda, una nota manifestando estar interesados en la compra del lote o bien que se le otorgara un préstamo para instalar allí una plaza con juegos infantiles. Conforme a una inspección practicada el 30 de agosto de 1992, surge que el predio se estaba construyendo una plazoleta en forma conjunta entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Comisión Vecinal del Puerto, de acuerdo a lo manifestado al por el entonces Delegado Municipal del Puerto, señor Marcote, en el año '92. Posteriormente solicitaron ante la Presidencia de la Nación información sobre la documentación relativa a su trasferencia por ley 24146, por nota 3938 del '99 de fecha 15 de octubre de 1999, la Dirección Nacional de Bienes del Estado le hizo saber de los requisitos y procedimientos a cumplimentar a fin de dar curso al trámite correspondiente, no surgiendo de los antecedentes consultados que se haya avanzado en ese sentido. Finalmente y como resultado de una inspección realizada en el marco de un convenio ONABE – UNSAN (Universidad de San Martín) se nos informa que “en ese sitio se han realizado edificaciones con fines comerciales sin autorización alguna de parte del Estado Nacional. Por lo tanto y no surgiendo de los antecedentes enunciados justificación alguna de su actual ocupación se solicita a vuestra Administración –dirigido al Intendente- abstenerse de efectuar permiso alguno para efectuar obras en el inmueble, ni autorizaciones para habilitar locales comerciales en el lugar, como así tampoco tomar cualquier otra medida que pueda afectar el uso del mismo (recuerdo que el uso es una plaza pública). Para el supuesto que las obras constatadas se encontraran en ejecución se solicita además que se determine la suspensión de la mismas hasta tanto se aclare la situación planteada. Igualmente se requiere que, para el caso que los locales comerciales estuviesen finalizados, no se autorice ni el alquiler, ni la explotación de los mismos. Sin otro particular saludo muy atentamente doctor Adrián Merlo, gerente general del ONABE”. Esta nota fue dirigida al señor Intendente Municipal el 11 de abril, es decir, ahora. Si en el año '92 señor Presidente, la Asociación Vecinal Puerto con el Municipio convinieron con el ONABE la instalación de una plaza, no están cumplidos los plazos de la prescripción adquisitiva que es ventiañal. Por lo tanto, no puede prosperar nunca es juicio de usucapión porque era un hecho público, notorio y documentado por la ONABE que en el año '92 se autorizo a hacer una plaza pública. Por lo tanto, señor Presidente, vamos a solicitar claramente en reiteración a lo ya votado por este Concejo, que inmediatamente se clausuren los locales comerciales que están funcionando allí, se tome vista de esta nota del ONABE, dirigida al Intendente, se agregue al expediente judicial que tramita ante el Juzgado Federal N° 3 que se carátula “Asociación de Fomento del Puerto Mar del Plata con empresa Nacional de Telecomunicaciones sobre usucapión”, expediente 46.868 en el cual la Municipalidad hizo una presentación en el año 2010 -firmada por el doctor Colombo y por el doctor Furundarena- donde denuncia la total incompatibilidad del funcionario municipal Marcone para hacer lo que hizo. Y lo que le vamos a pedir que esta nota del ONABE sea incorporada a este expediente judicial; esto liquida cualquier posibilidad de pretender una prescripción adquisitiva al dominio y una vez que la sentencia del juez de primera instancia rechace -como va a rechazar porque esta claro que es un bien público del Estado porque era una plaza y es imprescriptible a los efectos de la usucapión- se ordene la demolición de los locales, se vuelva a hacer una plaza y el Estado Municipal cumpla con la misión que tiene de recuperar espacios públicos, espacios para que sean utilizados por la gente, espacios verdes y demuela ese emblema, que es un icono de un hecho corrupto hecho por un funcionario municipal en ejercicio de sus funciones. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar claramente toda acción que se proponga hoy en el Concejo Deliberante que cumpla con este deseo de la barra que es la demolición, pero no solamente porque es un deseo de la barra, sino porque la barra tiene razón, señor Presidente. La verdad que a esta historia de lo que ha sucedido en el expediente administrativo -que muy bien ha relatado el concejal proopinante- se completa de alguna manera con el uso abusivo de una norma que en ese momento permitía a quienes pretendían la aprobación de planos, pedir esa aprobación de planos con la simple presentación de una demanda de usucapión. Esa norma -que hace muchísimos años había sido sancionada en esta Municipalidad- tenía un fin noble, señor Presidente, tenía un fin de proteger a aquellas familias más desprotegidas que quizás estaban habitando en un terreno y no tenían los papeles correspondientes, pero habían adquirido el terreno por un boleto de compraventa o de alguna otra manera, no tenían posibilidades de avanzar con sus planos de obra e ingresando una demanda de usucapión podían obtener estos permisos y esta aprobación de planos. Lamentablemente lo ocurrido -muy bien relatado por el concejal proopinante- fue además con este uso abusivo que le permitía la función a este funcionario de

usar este mecanismo que se permitía para situaciones de excepción y de situaciones de gente que lo necesitaba, para un beneficio que no tenía nada que ver con esta situación y que tenía una vinculación absolutamente directa con obtener beneficios económicos para utilizarlos en forma personal que no tenía nada que ver con lo que se había previsto originalmente en la Ordenanza. Por ese motivo, señor Presidente, y siendo absolutamente clara la voluntad de la ONABE, como organismo continuador del ENTEL residual que ha recibido todos los bienes del Estado Nacional de los organismos en liquidación, de mantener la posesión de este inmueble cosa que se ha registrado en el año 1992 como lo explicaban recién pero también ha sido han existido actos interruptivos de la prescripción en innumerables oportunidades con posterioridad al año 1992, evidentemente no se cumple en los más mínimo ningún requisito que permita que las habilitaciones que fueron otorgadas a la luz de esta normativa que citaba recién continúen vigentes. No existe ninguna norma que permita que se otorguen nuevas habilitaciones y por supuesto que existe -y está en esta Resolución, en este informe que se acaba de leer en este recinto- una voluntad absoluta de la ONABE como titular registral de los bienes de continuar siendo poseedor de estos bienes con lo cual nosotros evidentemente vamos a solicitar a la ONABE como dueño, como poseedor de este bien, de este inmueble que proceda inmediatamente a la demolición cumplimentando el objetivo que tuvo este convenio de 1992, que era ni más ni menos que el uso de parte de quienes hacia años que lo venían utilizando que son los amigos que hoy nos acompañan aquí en este Concejo Deliberante. Así que, señor Presidente, coincidiendo con lo que hoy se ha planteado aquí, nosotros creemos inclusive que podría no ser necesario inclusive esperar el desarrollo final del juicio y la obtención de una sentencia negativa sino que en el mismo día de hoy podemos estar pidiéndole a la ONABE que proceda a la demolición como titular registral de los Bienes y como dueño de esos bienes. Y por supuesto que también es alguna medida que hemos tomado ya antes en este Concejo Deliberante como titulares junto en el Departamento Ejecutivo de todo lo que tiene que ver con regulación en materia de habilitaciones comerciales conforme a lo establecido claramente en el artículo 27 inciso 1, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, nosotros estamos para proponerle a este Cuerpo hoy mismo la sanción de una Ordenanza que revoque las habilitaciones comerciales que hallan sido dadas en ese inmueble. Y para quedarnos absolutamente tranquilos, señor Presidente, también votar en el día de hoy una Comunicación pidiéndole a la Delegación Municipal del Puerto que por supuesto no otorgue nuevas habilitaciones comerciales en el lugar y que por supuesto proceda a la clausura de los establecimiento comerciales que pudieran estar siendo explotados sin ningún tipo de habilitación. Todo eso lo vamos a proponer para que en el día de hoy sea votado y ya tengamos estas normas en vigencia señor Presidente. Por ahora, nada más.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Este tema ya fue discutido en oportunidad de una reunión en el mes de junio del año 2009 y como yo no había hecho el seguimiento del tema, simplemente hice una sola intervención en aquel entonces, donde lo que intentaba era remarcar que estas cosa no se resolvían con un discurso para la tribuna, porque si las cosas no estaban encuadradas técnicas y legalmente como correspondía, lo que iba a pasar es que nos quedáramos con el discurso para la tribuna. Nosotros podemos decir que somos los sobrinos de Daniele, que queremos que el Tiburón ascienda rápido al Campeonato de Primera, pero lo que tenemos acá es un problema. A mi criterio -y por todo lo que ha relatado el concejal Garcarena, evidentemente sigue estudiando profundamente el tema y nos ha ilustrado con esta nota del ONABE, por ejemplo- me parece que estamos ante un problema que además de tener aristas jurídicas cada vez más complicadas, también tiene una ausencia notoria por parte del Estado y en particular del Estado Municipal. Debo decir que más allá de que el Bloque de la UCR no tiene problema en adherir a un proyecto de Ordenanza que le pida al ONABE que demuela mañana, u otro proyecto de Ordenanza para que caduquen las habilitaciones que se encuentran vigentes, lo que no podemos dejar de preguntarnos es por qué están habilitados los locales comerciales que están mal construidos. A alguien se le escapó la tortuga o alguien hizo la vista gorda, porque si ya todos sabíamos que la construcción de esos locales era un hecho controvertido, no nos podemos hacer los distraídos, que además de terminarlos, los habilitaron, y hay dos que están funcionando sin habilitar. Es lo que relató Garcarena y confío plenamente en la documentación que él tiene. Así como algunas veces uno ve reflejado en las gacetillas de prensa el esfuerzo de contralor que se hace desde el organismo de Inspección General de este Municipio para que nadie pueda funcionar sin habilitación, para que no se vulnere la venta de alcohol sin permiso, para que no se pongan carteles que no están permitidos, parece que hay dos Municipalidades: una que es controlada por Alveolite y otra que es controlada por Retrivi. La de Retrivi permitió que se habilite algo que no estaba en condiciones de habilitarse y, si mal no entendí, a contramano de la propia observación

que hace el Procurador Municipal. Garciarena leyó hace un rato que el abogado municipal llama la atención que había más de un actor cruzado en el trámite de habilitación, porque una cosa era el empadronamiento, otra era el titular de la habilitación, la regularización de un plan fiscal, etc. Y la pregunta es: ¿y si le preguntaban al ONABE, que era el que aparecía como el dueño antes de darle la habilitación? El ONABE contestó y se hizo presente en el expediente diciendo que sigue siendo el titular. La verdad –como dijo el concejal Laserna- es que es cierto que estos planos se aprobaron dentro de un contexto que permitía aprobar planos con la mera presentación del juicio de usucapión iniciado que era a favor de familias que estuvieran en condiciones de precariedad dominial y no se les complicara poder habilitar o tramitar aprobaciones de planos, pero la verdad que este tema ya tenía ruido atrás. Este tema no era de una pobre familia de un barrio periférico que venía a aprobar una piedad y un baño con el juicio de usucapión a medias. Todos somos concientes que antes de haber dado el paso de la habilitación municipal se podría haber preguntado en qué estado estaba la controversia anterior, que era de quién es el dominio del terreno; se le podría haber preguntado al ONABE, que hubiera contestado esto. En realidad a mí me da un poquito de vergüenza decirle nosotros –esto lo digo por el proyecto que acaba de anunciar Laserna, que si lo quiere presentar, lo acompañamos, sirvió para el aplauso de la tribuna- “vamos a pedir que mañana demuela el ONABE los locales, etc., etc.”, pero antes le vamos a tener que explicar por qué lo habilitamos nosotros. Lo dejamos construir, lo dejamos seguir construyendo pese a la denuncia del año 2009, terminaron la construcción, lo habilitaron y ahora vamos a tener el descaro de decirle al ONABE que lo demuela. Yo lo firmo, pero la verdad que alguien tendría que explicar. Me acuerdo que mi única intervención en el 2009 fue para decir que venga el Subsecretario de Obras para ver en base a qué argumentos jurídicos se aprobaron estos planos y eso fue saldado. Bueno, que el Delegado Municipal del Puerto dé las explicaciones de por qué habilitó algo que no debería estar habilitado. Que ahora nosotros aprobemos una Ordenanza dando de baja o caducando esas habilitaciones está fenómeno, pero es como limpiar con el codo lo que alguno escribió con la mano y la verdad que no podemos hacernos los tontos, los distraídos y no hacer estos comentarios. Nunca debería haberse terminado la construcción, nunca se debería haber aprobado el plano sin haberse preguntado al ONABE, como poseedor original, si seguía reclamando la tenencia y si estaba activa su propiedad sobre ese inmueble, pero además dejamos que la cosa siga. El Bloque de la Unión Cívica Radical tiene toda la voluntad de acompañar las mociones que se hicieron acá, además nos encantaría que le demuelan los locales al corrupto que aparentemente...

-Aplausos de los presentes. Continúa el concejal Katz.

Sr. Katz: ... como leyó el concejal Garciarena desde el año '92, parece que en el año '92 le echó el ojo a la esquinita y desde la sociedad de fomento fue dando los pasitos que había que dar para terminar alquilando cuatro locales comerciales, lo cual es bastante desvergonzado y nos encantaría que mañana mismo una topadora lo demuela. Independientemente del recupero del espacio público a favor de los hinchas, también nos gusta como una señal de escarmiento hacia la persona que ocupando cargo público o cargos en una sociedad de fomento, salieron a buscar su propio negocio personal y su ventaja. Lo vamos a acompañar al proyecto, pero no podemos acompañarlo sin hacer estas observaciones. El Estado Municipal desde el año 2009 hasta ahora estuvo distraído con este tema, estuvo ausente el mismo rigor que se usa de un lado de la Municipalidad en otro lado de la Municipalidad. No hay dos políticas de Inspección General o de contralor, quiero creer: en un lado somos extremadamente rígidos y en el otro parece que no nos enteramos nunca que había un conflicto que resolver antes de dar una habilitación. Y como si esto fuera poco, hay dos locales ni siquiera tienen habilitación, están funcionando y están a cuatro cuadras de donde salen los inspectores municipales todas las mañanas. Me parece que alguien tiene que hacerse cargo de toda esta situación. El bloque del radicalismo acompañará todo lo que se proponga acá para tratar de devolver este espacio público a la comunidad marplatense, acompañaremos todo lo que ha propuesto el concejal Garciarena en términos de incorporar al expediente y a la denuncia penal que está en curso, esta nueva documentación, pero tampoco nos queremos comer los discursos demagógicos para la tribuna. Alguien se tendría que hacer cargo de toda esta situación, de cómo se llegó hasta acá y es lo que va a pedir el radicalismo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Escuchando a los concejales preopinantes y viendo alguna documentación que me proporcionó el concejal Garciarena, es evidente que un análisis técnico del tema me acercan completamente a la posición del arquitecto Katz. Sugeriría que se tenga en cuenta que hay una Resolución del año '79, que considera este terreno parte del patrimonio privado del Estado. Al haber dado -en este caso la Municipalidad- habilitaciones, se genera una responsabilidad evidente por parte de los funcionarios que la dieron y por arrastre la misma Municipalidad. Quiero ser claro en este tema, estoy

totalmente de acuerdo con la solicitud de Garcarena, pero también estoy de acuerdo con las observaciones que hace el concejal Katz, que me parecen muy fundadas, racionales, lógicas y ajustadas a Derecho. No estoy de acuerdo tal vez con el discurso más simple del oficialismo; creo que acá deberíamos hacer responsable a quienes son responsables, pedir la posesión judicial del terreno y después citar a las autoridades nacionales para que autoricen a la demolición. Estoy de acuerdo en que se demuela y se vuelva el terreno a su estado original, que es lo que jurídicamente corresponde, pero creo también debemos hacerlo por el procedimiento que evite que los ciudadanos de Mar del Plata tengan que pagar honorarios de abogados, juicios o daños y perjuicios como consecuencia de un accionar irresponsable. Ya se actuó irresponsablemente, evidentemente, por la administración municipal al habilitar dos locales porque evidentemente no estaban en condiciones de ser habilitados. También se está actuando irresponsablemente si hay dos locales funcionando sin habilitación, porque les recuerdo que la Ordenanza de habilitaciones dice que nadie puede funcionar sin previa habilitación municipal. Quiere decir que el tema jurídico planteado es bastante interesante y es para un análisis profundo. Es la hora de tomar medidas inteligentes para, primero, lograr la demolición, porque hay que hacer eso, demolerlo directamente, pero mediante los instrumentos jurídicos necesarios que eviten que los contribuyentes tengan que pagar los errores de los funcionarios. En todo caso habrá que hacer juicio de responsabilidad para los que cometieron el error o los que hicieron cosas al margen de la ley, pero no quiero que los contribuyentes inocentes paguen las consecuencias de una política apurada. En síntesis, el Frente es Posible apoya la moción del concejal Garcarena, pero sugiere que se tomen todos los requisitos legales para evitar daños a los contribuyentes. Nada más.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, Tomando el guante de lo que ha dicho el concejal Katz, con esto no se puede ser soberbio, si estamos aquí hablando de este tema es porque algunas cosas mal se han hecho, si no, no estaríamos proponiendo soluciones. Claramente lo aceptamos en su momento, originó la renuncia de un funcionario, evidentemente hay cosas que no se han hecho bien, por eso estamos en esta instancia y lo que estamos proponiendo son acciones, que nos parecen razonables, que nos parecen responsables y mostrando un compromiso con una situación que no debiera haber sucedido, pero que lamentablemente por distintas situaciones sucedió. Lo que estamos proponiendo hoy es que no se sigan habilitando locales en ese lugar, que se les quite la habilitación a los que ya la tienen, que clausuren a los que están funcionando sin habilitación y que se pida al ONABE que demuela las obras que se construyeron allí. Me parece de esa forma debería ser tomado porque de esa forma quisimos que lo tome el Cuerpo y los amigos que han venido a visitarnos hoy.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: La verdad que pensé que lo iba a ver en un momento al concejal Laserna, con una maceta y un cortafierro yendo a demoler los locales. Lo que la gente tiene que saber es que hay alguien que tiene la responsabilidad y tener actitudes demagógicas acá está muy bien para la tribuna pero la verdad que hay responsabilidades concretas. Yo no creo que haya que votar ninguna Comunicación para que vayan a clausurar lo que hay que clausurar, cuando se puede hacer levantando un teléfono y explicándole a un funcionario, que hay un local sin habilitación y que lo tiene que clausurar. No tiene que votar una Comunicación este Concejo para que un funcionario cumpla con la ley y con las Ordenanzas que están vigentes. Reivindico el trabajo que ha hecho el concejal Garcarena, meduloso, que ha estudiado sobre el tema. Me parece muy bien lo que ha planteado el concejal Katz, poniendo cada cosa en su lugar, como corresponde, marcando quienes tienen las responsabilidades y quien tiene que cumplir ante la ley con lo que tiene que cumplir. También creo que lo que plantea el concejal Arroyo es cierto, no tiene que pagar la comunidad con sus impuestos la irresponsabilidad o el hecho delictivo -si se puede llamar de esa manera- que lleva adelante un funcionario municipal, un funcionario del Intendente Pulti. Están muy bien los planteos de los concejales, pero no nos tenemos que olvidar que este tema salió a la luz pública por los hinchas de Aldosivi y que gracias a ellos los estamos discutiendo y si todo va como corresponde se van a demoler esos locales y la plaza se va a volver a recuperar. Esto tiene que ver y es importante con hacer público un problema, porque cuando un problema no es público, no existe. Ellos lograron hacerlo público y lograron los resultados que esperamos se puedan llevar adelante con la demolición de ese negocio, que cada uno pague lo que corresponda, que no pague el Estado y que se

recupere la plaza para los hinchas. Esto tiene que ver con la ocupación de los espacios públicos para favorecer emprendimientos muchas veces privados y como resultado esos espacios dejan de ser para el goce y el disfrute de los ciudadanos y pasan a tener el uso y el disfrute de algunos pocos. Yo pongo la alerta y ojala que acá se cumpla con la demolición y espero que en el futuro no tengamos que demoler el shopping que se va a construir en dos manzanas que son de todos los marplatenses y espero -lo digo de corazón y se lo digo a los hinchas de Aldosivi- que también hay un espacio público que es muy importante y de todos los marplatenses y de todos los argentinos, como es la Reserva del Puerto, donde se construya un estadio. Habría que respetar ese espacio que también es público y esperemos que no se avance con la construcción de un edificio en un lugar que no corresponda. No soy demagogo y digo las cosas que pienso, como ustedes reclaman un espacio público para que siga funcionando la Plaza del Hincha, nosotros pedimos la recuperación de todos los espacios públicos para el disfrute de todos los marplatenses.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene el uso de la palabra.

Sr. Marrero: Dos cuestiones. En primer lugar, nosotros estamos agradecidos que la gente del Puerto, los hinchas de Aldosivi, hayan alzado la voz para denunciar esta situación. Me parece que si se separó un funcionario es porque hay un gobierno municipal que está abierto a escuchar a los vecinos, y frente a una situación que estaba poco clara se separó inmediatamente a un funcionario de su cargo. La otra cuestión, para dejar de ser demagógicos y para que los vecinos vean claramente las cuestiones que se están planteando acá, lo que pido es que las propuestas del concejal Laserna, si hay acuerdo las pasemos a votar y terminemos con las cuestiones demagógicas.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Obviamente voy a acompañar la propuesta efectuada por el concejal Laserna, de revocar las habilitaciones concedidas y los locales que no tengan habilitación sean directamente clausurados en el día de la fecha, porque el primer plazo para obtener la demolición es liberar la ocupación de esos lugares, es muy importante para proceder conforme a Derecho. Respecto de la petición del concejal Laserna, de girarle al ONABE para que demuela, en realidad el que habilitó construcciones ahí no fue el ONABE, por lo tanto el ONABE va a decir que ellos no habilitaron ningún tipo de construcción ahí, que no tienen por qué hacerse cargo de ninguna demolición. Lo que sí creo que podemos hacer, si está de acuerdo el concejal Laserna, es incorporar esta nota del ONABE en el expediente judicial y solicitarle al juez que en caso que no se haga lugar a la prescripción adquisitiva solicitada, ordene la inmediata demolición del inmueble y de esa manera vamos a obtener una orden judicial, que indicará a cargo de quién va esa demolición. Lo que estoy pidiendo es, en primer lugar, la inmediata clausura de los locales y luego presentar esta nota estableciendo claramente que no están cumplidos los requisitos de la prescripción adquisitiva y que sea el juez quien ordene la demolición y a cargo de quién va a estar.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Para expresar que estamos de acuerdo con lo que acaba de expresar el concejal Garciarena, dejando claro que cualquier demolición que se lleve a cabo va a ser a costa de quien sin derecho alguno llevó adelante esas construcciones.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Evidentemente si hubiera algún retiro de habilitación de las ya otorgadas o cualquier clausura o lo que fuere, habría quizás alguna responsabilidad patrimonial de la administración por quien hoy tiene un certificado de habilitación, que le fue concedido, si en el día de mañana se le retira o se dispone la caducidad de esa habilitación, hay un derecho de resarcimiento. Lo que yo quisiera saber, solicitar al gobierno municipal, que instruya las actuaciones que hagan falta, es cómo es la cadena de responsabilidades, porque si hemos llegado hasta acá con dos locales habilitados, cuando no sólo no debiera haber dos locales habilitados, sino que hubiera de haber cuatro locales clausurados, que nunca pudiesen haber podido desarrollar esta actividad, esto es evidentemente porque hubo funcionarios que no hicieron lo que debieron hacer. Es decir, alguien firmó los certificados de habilitación, hubo un funcionario que ordenó que se habilitaran sin cumplir con los requisitos de dominio, titularidad del inmueble o un contrato de locación que se le requiere a cualquier persona que quiere habilitar un local. Desde este bloque, lo que vamos a pedir al Departamento Ejecutivo es que disponga la instrucción de un sumario, para deslindar responsabilidades administrativas por parte de los funcionarios de la Delegación

Municipal del Puerto y que haga efectivo en el caso que así correspondiere las responsabilidades patrimoniales de quienes actuaron comprometiendo el erario público con su mala función. Dejamos desde este bloque solicitado al Departamento Ejecutivo disponga las iniciaciones de las actuaciones para que un sumario administrativo haga el deslinde de las responsabilidades que correspondan, para que esto hoy presente la situación que presenta -dos locales funcionando sin habilitación y dos locales habilitados- en lugar de cuatro locales clausurados como correspondiese.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Si ustedes están de acuerdo, lo que necesitaríamos es texto redactado para votar. Lo podemos hacer en Labor Deliberativa y lo incluimos en el expediente sobre tablas; habiendo unanimidad total, lo podemos hacer de esa manera. Le agradezco a Diego Egozcue su presencia en la Banca Abierta, como así también a los amigos que nos acompañan-.Esto va a ser votado sobre tablas y le vamos a dar obviamente copia de lo votado.

-Es la hora 14:22